

I.Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes GWAC/ARB/MTE /GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores"

SANTA CRUZ, 08 de Enero de 2023

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
- 2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- 4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 05.01.2024, presentada por el Contribuyente CARLOS SEGUNDO GONZALEZ CARREÑO, Rut: 6.216.490-5, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores", con dirección en Avenida Errazuriz N°1323 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°183-15
- Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Natural, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Direcciones Vigentes, Informe Sanitario N°2306624548, Certificado de No Deuda Ilustre Municipalidad de Peralillo, Certificado de Año Tributario 2023.

DECRETO

EXENTO N°124/

- OTÓRGUESE, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 08 de Enero de 2024, hasta el 07 de Julio de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores" Según Código del S.I.I. 452002, a nombre de CARLOS SEGUNDO GONZALEZ CARREÑO, RUT 6.216.490-5, con domicilio en Avenida Errazuriz N°1323, Rol Avalúo 183-15 comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.

3. REGISTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALD

ADMINITHADOR

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria